

"La Ley debería adaptarse a la demanda social"

 [Envíe esta noticia]  [Imprimir]  [Feedback]

M. Martínez. Madrid.

Los farmacéuticos reconocen que existe una demanda social cada vez mayor -cada vez son más las personas mayores que viven solas y no pueden acudir a la farmacia- que deben cubrir pero se encuentran con el impedimento legal. Así lo ha indicado Carmen Peña, secretaria del Consejo General de Colegios de Farmacéuticos. Afirma que, según las leyes nacionales y autonómicas, en la actualidad no se puede hacer una distinción entre venta y entrega a domicilio de medicamentos pero considera que en el futuro esto debe cambiar: "Se debería permitir prestar una asistencia farmacéutica a domicilio en casos excepcionales, no por comodidad". El problema es buscar la fórmula adecuada sin contravenir la legalidad y evitando la canalización de recetas: "Cualquier solución debe cumplir varios requisitos: que se garantice la libre elección de farmacia, que participen todas las oficinas, que siempre sea un farmacéutico el que hace la entrega para que pueda aportar información y consejo y que se respeten las normas éticas".

Manuel Amarilla, presidente del Grupo Europeo de Derecho Farmacéutico (Eupharlaw), considera que "si el objetivo del farmacéutico es facilitar el acceso al medicamento, no veo inconveniente en que se pueda dispensar a domicilio siempre que se den unas determinadas circunstancias". En su opinión es necesario adaptar la ley a la nueva demanda social.

25/11/2002